

Santa Marta, D.T.C.H. 28 agosto del 2024

PARA: Entidades sin ánimo de lucro.

ASUNTO: Invitación a presentar oferta económica.

Desde el Instituto Distrital de Turismo de Santa Marta se viene desarrollando un proceso contractual cuyo objeto es ANUAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN PLAYA BLANCA COMO DESTINO CERTIFICADO, BASADO EN LA HOMOLOGACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA SECTORIAL NTS-TS-001-2:2024 DESDE LOS ESTÁNDARES DE BANDERA AZUL, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA GOBERNANZA LOCAL, MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS, Y PROMOVER PARTICIPATIVAMENTE EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO TURÍSTICO. en este sentido y cumplimiento de los dispuesto en el art. 96 de la Ley 489, "Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares" y el art. 5 del decreto 092 de 2017, "Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales." Se invita a cualquier entidad sin ánimo de lucro de carácter nacional o distrital que cumpla con las condiciones dispuestas en el artículo 092 y la guía de Colombia Compra Eficiente, a presentar una propuesta de comprometer recursos económicos por mínimo el 30% del valor del presente proceso contractual, de acuerdo con las siguientes especificaciones, De igual forma se le remitirá la siguiente comunicación a las entidades existentes en la base de datos del Instituto Distrital De Turismo De Santa Marta:

1.) OBJETO: ANUAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN PLAYA BLANCA COMO DESTINO CERTIFICADO, BASADO EN LA HOMOLOGACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA SECTORIAL NTS-TS-001-2:2024 DESDE LOS ESTÁNDARES DE BANDERA AZUL, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA GOBERNANZA LOCAL, MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS, Y PROMOVER PARTICIPATIVAMENTE EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO TURÍSTICO.

2.) ESPECIFICACIONES DEL OBJETO: Con el fin de cumplir con el objeto contractual el conveniente deberá realizar los siguientes productos:

1.1 Plan de trabajo para cumplimiento de requisitos de Gestión Sostenible y Requisitos Ambientales

1.1.1 Programación de actividades para el cumplimiento del subproducto "Estructuración y marco de gestión"

1.1.2 Programación de actividades para el cumplimiento del subproducto "Responsables de la gestión".

1.1.3 Programación de actividades para el cumplimiento del subproducto "Delimitación territorial"

1.1.4 Programación de actividades para el cumplimiento del subproducto "Tipología y zonificación"

1.1.5 Programación de actividades para el cumplimiento del subproducto "Conservación de biodiversidad"

1.1.6 Programación de actividades para el cumplimiento del subproducto "Animales domésticos"

1.1.7 Programación de actividades para el cumplimiento del subproducto "Calidad del agua del mar"

1.1.8 Programación de actividades para el cumplimiento del subproducto "Vertimientos"

1.1.9 Programación de actividades para el cumplimiento del subproducto "Consumo de agua"

1.1.10 Programación de actividades para el cumplimiento del subproducto "Limpieza de la playa"

1.1.11 Programación de actividades para el cumplimiento del subproducto "Transporte de bajo impacto ambiental"

1.1.12 Programación de actividades para el cumplimiento del subproducto "Educación ambiental"

2. Estructura y Marco de Gestión

1. Cumplimiento de la legislación vigente. Calendario creado para la revisión periódica de la legislación.

2. Evaluación periódica de la legislación. Documento de designación de un equipo responsable de la evaluación trimestral del cumplimiento legal. Documentos y reportes de los resultados de cada evaluación

3. Plan de acción para corregir cualquier novedad o incumplimiento identificado.

4. Sistema de seguimiento para confirmar la implementación de las sugerencias a los prestadores de servicio.

3. Responsables de la Gestión

1. Documento donde se identifique y seleccione a los representantes del sector privado, público y la población local que intervienen en Playa Blanca.

2. Acta donde se encuentren definidos los roles y responsabilidades dentro del comité.

3. Establecimiento de responsabilidades y participación pública. Visualizar o publicar la estructura del comité y sus miembros en medios accesibles (Facebook, Instagram, X, etc.).
4. Reuniones periódicas abiertas al público interesados en la gestión de Playa Blanca.
- 4. Delimitación Territorial**
 1. Talleres y reuniones con la comunidad local para corroborar los límites del área de playa.
 2. Informe utilizando cartografía básica y náutica oficial para mapear el área.
 3. El mapa resultante esté disponible para todos los interesados en el banner informativo.
- 5. Tipología y Zonificación**
 1. La tipología de la playa se encuentra definida según el uso turístico en los criterios de la norma.
 2. Esta tipología seleccionada se ajusta a las características y necesidades de la playa.
 3. Zonificación del área de playa en colaboración con la autoridad competente.
 4. Señalar claramente las zonas de uso turístico y sus respectivas actividades permitidas.
- 6. Conservación de la Biodiversidad**
 1. Recopilación evidencia donde se monitoree los puntos sensibles ubicados en la playa.
 2. Leyes que respalden la conservación ambiental en la zona.
 3. Comunicación de acciones de conservación a visitantes y prestadores de servicios turísticos.
 4. Programas de conservación específicos para las áreas sensibles y especies nativas.
 5. Monitoreos y reportes del estado de las áreas sensibles brindadas periódicamente.
 6. Informar a los visitantes sobre las acciones de conservación.
 7. Campañas educativas sobre la importancia de la biodiversidad.
- 7. Animales Domésticos**
 1. Normas sobre la presencia de animales domésticos en la playa.
 2. Programas de control y monitoreo de animales domésticos en la playa.
 3. Campañas de concientización sobre el impacto de los animales domésticos en el ecosistema.
- 8. Calidad del Agua de Mar**
 1. Informe sobre los resultados del muestreo de la calidad del agua.
 2. Los resultados de los análisis de agua serán ubicados en banner informativo.
 3. Plan para prevenir y mitigar el deterioro de la calidad del agua.
 4. Acciones correctivas según el plan trazado para prevenir y mitigar el deterioro de la calidad del agua
- 9. Vertimientos**
 1. Mapeo con los puntos de vertimiento en el área de playa, si aplica.
 2. Permisos de vertimiento con las autoridades competentes, si aplica.
 3. Implementar medidas de ahorro de agua en los establecimientos de comercio en Playa Blanca.
 4. Campañas donde se eduque a los visitantes sobre prácticas de uso eficiente del agua.
- 10. Consumo de Agua**
 1. Implementar medidas para el uso adecuado de agua en los establecimientos de comercio en Playa Blanca.
 2. Educar a los visitantes sobre prácticas de uso eficiente del agua.
- 11. Limpieza de la Playa**
 1. Mapeo con los puntos de vertimiento en el área de playa, si aplica.
 2. Permisos de vertimiento con las autoridades competentes, si aplica.
 3. Implementar medidas de ahorro de agua en los establecimientos de comercio en Playa Blanca.
- 12. Transporte de Bajo Impacto Ambiental**
 1. Fomentar ante locales y visitantes el uso de embarcaciones autorizadas.
 2. Elaborar bosquejo de piezas gráficas para promover el uso de transporte marítimo colectivo.
- 13. Educación Ambiental**
 1. Programas de educación ambiental para la población local y visitantes.
 2. Actividades de sensibilización y educación ambientales.
- 1.14 Comunicación e información turística**

Documento técnico de resultados de mesa de trabajo concertados con la población de playa blanca ante una hoja de ruta para la promoción del destino en redes sociales y mejoras continuas bajo la metodología de encuesta de satisfacción de los servicios prestados en la playa.
- 1.15 Identificación y evaluación de impactos**

Informe de impacto donde se reflejen los impactos existentes derivados de los productos turísticos ofertados, estableciendo prioridades de actuación con los resultados encontrados.
- Producto 2: Entregable 2: Homologación de Requisitos Sociales, Requisitos de Sostenibilidad culturales y Requisitos Económicos.**
 - 2.1. Plan de trabajo para cumplimiento de requisitos Sociales, Requisitos de Sostenibilidad
 - 2.1.1 Programación de actividades para el cumplimiento del subproducto "Apoyo a la población local".
 - 2.1.2 Programación de actividades para el cumplimiento del subproducto "Manejo y prevención de riesgos sociales"
 - 2.1.3 Programación de actividades para el cumplimiento del subproducto "Salud y seguridad"

2.1.4 Programación de actividades para el cumplimiento del subproducto "Infraestructura y equipamiento"

2.1.5 Programación de actividades para el cumplimiento del subproducto "Trabajo decente y oportunidades"

2.1.6 Programación de actividades para el cumplimiento del subproducto "Manejo higiénico de alimentos"

2. Apoyo a la Población Local

1. Pautas para incentivar y promover iniciativas sostenibles de la población local.

2. Espacios para la venta y promoción de productos locales.

3. Manejo y Prevención de Riesgos Sociales

1. Medidas para prevenir la explotación laboral infantil y la trata de personas.

2. Charlas donde se informe a la comunidad sobre la legislación y sus respectivas sanciones.

3. Disponer lugares visibles la información de los diferentes canales para la denuncia de explotación sexual comercial de menores.

4. Campañas de sensibilización sobre ESCNNA (Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes).

4. Salud y Seguridad

1. Seguimientos para asegurar que la playa cuenta con acceso para personas con movilidad limitada o discapacidad.

2. Charlas a prestadores de servicios turísticos en protocolos de accesibilidad.

3. Desarrollar programas para fomentar la accesibilidad en todas las instalaciones.

5. Infraestructura y Equipamiento

1. Evaluar las infraestructuras existentes y determinar las necesidades de mejora.

2. Implementar un plan de acción para la mejora de la infraestructura turística.

3. Los equipos necesarios para la operación turística están disponibles y en buen estado.

4. Capacitar al personal en el uso adecuado del equipamiento.

6. Trabajo decente y oportunidades

1. Promover oportunidades de empleo estable y digno.

2. Apoyar la capacitación y formación de la población local.

3. Facilitar la formalización de prestadores de servicios turísticos.

4. Campañas de promoción para atraer turistas conscientes.

7. Manipulación y Manejo Higiénico de Alimentos

1. Realizar seguimientos periódicos a instalaciones donde se realiza la manipulación de alimentos.

2. Fomentar la adopción de buenas prácticas entre los prestadores de servicios turísticos.

2.8 Accesibilidad

Se presentará un documento técnico sobre las acciones y/o planes a realizar que promuevan y garanticen la accesibilidad de los servicios y elementos disponibles para el disfrute de los visitantes a playa blanca.

2.9 Respeto a la población local

Informe en el cual se detalla un análisis descriptivo del trato a turistas por parte de los prestadores de servicio y viceversa enfatizando el código de conducta y comportamiento para el buen uso de la playa, este contendrá acciones y/o recomendaciones que promuevan la operación en los servicios bajo el marco de los valores y deberes.

2.10 Fomento de buenas prácticas sociales

Se presentará un documento técnico donde se sensibilice a los prestadores de servicio de la zona y al buen trato hacia el turista, en el marco de los derechos laborales.

Producto 3: Informe bimensual noviembre – diciembre de la certificación Blue Flag 2024-2025

3.1 Plan de trabajo para cumplimiento de informe bimensual Certificado Blue Flag Playa Blanca 2024-2025

3.1.1 "Programación de actividades para el cumplimiento del documento final informe bimensual del programa Blue Flag Playa Blanca 2024-2025 - Información y Educación Ambiental (Criterios 1 al 6)."

3.1.2 Programación de actividades para el cumplimiento del documento final informe bimensual del programa Blue Flag Playa Blanca 2024-2025 - Calidad de Agua (Criterios 7 al 11)

3.1.3 Programación de actividades para el cumplimiento del documento final informe bimensual del programa Blue Flag Playa Blanca 2024-2025 - Gestión Ambiental (Criterios 12 al 26)

3.1.4 Programación de actividades para el cumplimiento del documento final informe bimensual del programa Blue Flag Playa Blanca 2024-2025 - Seguridad y Servicios (Criterios 27 al 33)

3.2 Informe de seguimiento bimensual del programa de información y educación ambiental

3.2.1 Informe de seguimiento bimensual para el cumplimiento del criterio 1 "Se debe mostrar información sobre el Programa Blue Flag"

3.2.1 Informe de seguimiento bimensual para el cumplimiento del criterio 2 "Se deben ofrecer y promover actividades de educación ambiental a los usuarios de las playas"

3.2.3 Informe de seguimiento bimensual para el cumplimiento del criterio 3 "Debe mostrarse información sobre la calidad de las aguas de baño."

3.3.4 Informe de seguimiento bimensual para el cumplimiento del criterio 4 "Ecosistemas locales, los elementos ambientales y los sitios culturales."

3.2.5 Informe de seguimiento bimensual para el cumplimiento del criterio 5 "Se debe mostrar un mapa de la playa que indique las diferentes instalaciones."

3.2.6 Informe de seguimiento bimensual para el cumplimiento del criterio 6 "Código de conducta que refleje las leyes y/o regulaciones apropiadas que rigen el uso de la playa y las áreas circundantes."

3.3 Informe de seguimiento bimensual del programa de calidad de agua

3.3.1 Informe de seguimiento bimensual para el cumplimiento del criterio 7. La playa debe cumplir a cabalidad con los requisitos de muestreo y frecuencia de la calidad del agua.

3.3.2 Informe de seguimiento bimensual para el cumplimiento del criterio 8. La playa debe cumplir a cabalidad con las normas y requisitos para el análisis de la calidad del agua.

3.3.3 Informe de seguimiento bimensual para el cumplimiento del criterio 9. Los vertidos industriales, de aguas residuales o relacionados con aguas residuales no deben afectar a la zona de playa.

3.3.4 Informe de seguimiento bimensual para el cumplimiento del criterio 10. La playa debe cumplir totalmente con los requisitos de BF para los parámetros microbiológicos E. coli (bacteria coli fecal) y Enterococos intestinales (estreptococos).

3.3.5 Informe de seguimiento bimensual para el cumplimiento del criterio 11. La playa debe cumplir totalmente con los requisitos de Bandera Azul para los parámetros físicos.

3.4 Informe de seguimiento bimensual del programa de gestión ambiental

3.4.1 Informe de seguimiento bimensual para el cumplimiento del criterio 12 La autoridad local o el operador de la playa debe establecer un comité de gestión de la playa.

3.4.2 Informe de seguimiento bimensual para el cumplimiento del criterio 13 La autoridad local/el operador de la playa debe cumplir con todas las leyes y/o reglamentos que afecten la ubicación y el funcionamiento de la playa.

3.4.3 Informe de seguimiento bimensual para el cumplimiento del criterio 14 Gestión en las zonas sensibles.

3.4.4 Informe de seguimiento bimensual para el cumplimiento del criterio 15 Programación de actividades para el cumplimiento del criterio 15. La playa debe estar limpia.

3.4.5 Informe de seguimiento bimensual para el cumplimiento del criterio 16 La vegetación de algas u otros desechos naturales deben dejarse en la playa.

3.4.6 Informe de seguimiento bimensual para el cumplimiento del criterio 17 Los cubos/contenedores de eliminación de desechos deben estar disponibles en/junto a la playa en cantidades adecuadas y deben mantenerse regularmente.

3.4.7 Informe de seguimiento bimensual para el cumplimiento del criterio 18 Las instalaciones para la separación de materiales de desecho reciclables deben estar disponibles en la playa.

3.4.8 Informe de seguimiento bimensual para el cumplimiento del criterio 19 Se debe proporcionar una cantidad adecuada de baños o baños.

3.4.9 Informe de seguimiento bimensual para el cumplimiento del criterio 20 Los baños o baños deben mantenerse limpios.

3.4.10 Informe de seguimiento bimensual para el cumplimiento del criterio 21 Las instalaciones sanitarias o sanitarias deben controlar la eliminación de aguas residuales.

3.4.11 Informe de seguimiento bimensual para el cumplimiento del criterio 22 No debe haber campamentos o conducción no autorizados y no tirar basura en la playa.

3.4.12 Informe de seguimiento bimensual para el cumplimiento del criterio 23 Se debe controlar estrictamente el acceso a la playa de perros y otros animales domésticos en la playa.

3.4.13 Informe de seguimiento bimensual para el cumplimiento del criterio 24 Todos los edificios y equipos de playa deben mantenerse adecuadamente.

3.4.14 Informe de seguimiento bimensual para el cumplimiento del criterio 25 Se deben monitorear los hábitats sensibles marinos y de agua dulce (como arrecifes de coral o lechos de pastos marinos) en las cercanías de la playa.

3.4.15 Informe de seguimiento bimensual para el cumplimiento del criterio 26 Se deben promover medios de transporte sostenibles en la zona de playa.

3.5 Informe de seguimiento bimensual del programa de seguridad y servicios

3.5.1 Informe de seguimiento bimensual para el cumplimiento del criterio 27. Deben implementarse las medidas de control de seguridad pública adecuadas.

3.5.2 Informe de seguimiento bimensual para el cumplimiento del criterio 28. El equipo de primeros auxilios debe estar disponible en la playa.

3.5.3 Informe de seguimiento bimensual para el cumplimiento del criterio 29. Deben existir planes de emergencia para hacer frente a los riesgos de contaminación.

3.5.4 Informe de seguimiento bimensual para el cumplimiento del criterio 30. Debe haber una gestión de los diferentes usuarios y usos de la playa para prevenir conflictos y accidentes.

3.5.5 Informe de seguimiento bimensual para el cumplimiento del criterio 31. Deben existir medidas de seguridad para proteger a los usuarios de la playa y debe garantizarse el libre acceso al público.

3.5.6 Informe de seguimiento bimensual para el cumplimiento del criterio 32. Debe haber un suministro de agua potable disponible en la playa.

3.5.7 Informe de seguimiento bimensual para el cumplimiento del criterio 33. Al menos una playa con Bandera Azul en cada municipio debe tener acceso y facilidades para discapacitados físicos.

4. Desarrollo de directrices para la Planificación y Gestión Sostenible del Área Costera de Playa Blanca

4.1 Informe de análisis Detallado del Terreno y la Vegetación

4.2 Informe de planificación de Infraestructuras Sostenibles

4.3 Informe de gestión Eficiente de Residuos

4.4 Informe de conservación y Restauración de la Vegetación Costera

4.5 Informe de monitoreo Continuo y Evaluación Ambiental

Documentación:

- Preparación de un informe detallado con imágenes referentes a la cobertura vegetal, posibles zonas críticas, y datos obtenidos en terreno y datos fotogramétricos.
- Preparación de un informe detallado con imágenes referentes a ubicaciones potenciales para futuras infraestructuras, incorporación de energías renovables y alternativas para sistema de agua y saneamiento.
- Preparación de un informe detallado con imágenes referentes al sistema actual de recolección de residuos, propuesta de sistema de clasificación y reciclaje, diseños de campañas de educación ambiental, charlas y sensibilización a prestadores de servicios turísticos y visitantes.
- Preparación de un informe detallado con imágenes referentes al mapeo de la vegetación costera, propuesta de restauración de áreas degradadas, evaluación de especies nativas para reforestar y monitoreo de restauración vegetal.
- Preparación de un informe detallado con imágenes referentes a indicadores ambientales, datos ambientales, impactos y resultados de valoración ambiental en Playa Blanca.

3.) PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial del presente proceso es de **CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MLV (\$479.708.498)**, mas el aporte de la ESAL que deberá ser igual o mayor al 30% del valor total de los aportes del INDETUR. A continuación, se detalla el resultado obtenido luego de establecido el valor promedio por cada ítem.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PLAZO (EN MESES)	VALOR UNITARIO PROMEDIO CON IVA
1	Homologación de Requisitos de Gestión Sostenible y Requisitos Ambientales					
1.1	Plan de trabajo para cumplimiento de requisitos de Gestión Sostenible y Requisitos Ambientales	El plan de trabajo incluirá un informe para la implementación de acciones y seguimiento de los requisitos de Gestión Ambiental y Requisitos Ambientales acordes al contexto y generalidades en materia social, económica y ambiental de Playa Blanca	PROGRAMA	1	4	\$ 25.985.930
1.2	Estructura y marco de gestión	- Acompañamiento técnico a prestadores de servicio para el cumplimiento de la legislación vigente para la efectiva operatividad de Playa Blanca. (Elaboración de documento técnico) - Implementación de una metodología colaborativa con la comunidad de Playa Blanca para gestionar las no conformidades en la prestación de servicios y fomentar la mejora continua (Elaboración de documento técnico).	Doc. Técnico entregable	1	1	\$ 19.456.280
1.3	Responsables de la gestión	- Se realizará con el apoyo de la comunidad un levantamiento de información en el que se	Doc. Técnico entregable	1		\$ 19.000.000

		<p>identifique y seleccione a los representantes del sector privado, público y la población local que intervienen en Playa Blanca.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrega de actas a CORSOTUR de reuniones donde se establezcan roles y responsabilidades para la efectiva operatividad de los prestadores de servicios turísticos de Playa Blanca. - Entrega a CORSOTUR de registros periódicos de mesas de trabajo con los principales actores de la comunidad, observaciones y/o recomendaciones para la buena operatividad en Playa Blanca. 			1	
1.4	Delimitación territorial	<ul style="list-style-type: none"> - Informe técnico el cual recopila los resultados de participación comunitaria realizada en Playa Blanca (Talleres y mesas de trabajo) en la que se definan los límites del área de playa. - Presentación de informe en que se incluya la cartografía básica y natural para el mapeo de Playa Blanca, este documento contará con recomendaciones y/o sugerencias por parte de la comunidad de Playa Blanca. - Levantamiento de mapeo oficial a los principales actores de Playa Blanca para disponibilidad y publicación en el banner informativo de la playa. 	Doc. Técnico entregable	1	1	\$ 22.711.428
1.5	Tipología y zonificación	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento en la elaboración de documento técnico en el que se encuentre definida la tipología de la playa según el uso para la prestación de servicio turístico por parte de la comunidad de Playa Blanca. - Desarrollo de un estudio técnico en conjunto con la comunidad de Playa Blanca en el que se encuentre la zonificación del área de Playa, acorde a lo dispuesto por la autoridad marítima para la correspondiente señalización y sensibilización a la comunidad sobre las actividades permitidas. 	Doc. Técnico entregable	1	1	\$ 19.885.425
1.6	Conservación de la biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un informe técnico que identifique los puntos críticos de vulnerabilidad ambiental en Playa Blanca y establezca un plan de comunicación para sensibilizar a la comunidad y a los actores clave sobre la importancia de su conservación - Informe de jornadas de sensibilización, recomendaciones y pautas para la conservación de las áreas sensibles en Playa Blanca a comunidad y visitantes. 	Doc. Técnico entregable	1	1	\$ 21.485.425

		<ul style="list-style-type: none"> - Campañas de sensibilización sobre la importancia de la biodiversidad a los prestadores de servicios turísticos y comunidad de Playa Blanca en aras de promover el uso responsable de la playa. 				
1.7	Animales domésticos	<ul style="list-style-type: none"> - Informe técnico sobre la gestión de fauna doméstica en Playa Blanca: Implicaciones para la sostenibilidad del turismo y propuestas de manejo. - Construcción en conjunto con CORSOTUR de informe sobre jornadas de control y monitoreo de animales domésticos en Playa Blanca, en aras de garantizar la calidad en la prestación de servicios turísticos por parte de la comunidad local. - Elaboración de un informe técnico que documente las actividades de educación ambiental realizadas en Playa Blanca, orientadas a sensibilizar a la comunidad y visitantes sobre el impacto de las mascotas en el ecosistema costero y la importancia de la conservación de la biodiversidad. 	Doc. Técnico entregable	1	1	\$ 20.650.244
1.8	Calidad del agua del mar	<ul style="list-style-type: none"> - Levantamiento de informe de resultados de muestreos de calidad de agua de playa que garantice la prestación de servicio turístico por parte de la comunidad de Playa Blanca. - Elaboración de acciones de sensibilización con apoyo de la comunidad para prevenir y mitigar el deterioro de la calidad del agua de baño en Playa Blanca. 	Doc. Técnico entregable	1	1	\$ 23.762.482
1.9	Vertimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento técnico a la comunidad para levantamiento de información referente a posibles puntos de vertimientos identificados en Playa Blanca. - Implementación de un programa de capacitación y sensibilización con prestadores de servicios turísticos para la co-creación de medidas de ahorro y uso eficiente del agua en sus establecimientos. - Diseño e implementación de campañas de sensibilización participativas, en colaboración con la comunidad de Playa Blanca, para promover el uso eficiente del agua entre los visitantes y fomentar prácticas sostenibles. 	Doc. Técnico entregable	1	1	\$ 23.985.425
1.10	Consumo de agua	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo e implementación de un plan de gestión eficiente del agua en colaboración con CORSOTUR y la comunidad, con el objetivo de promover el uso racional del recurso hídrico. - Apoyo técnico a CORSOTUR jornadas de 	Doc. Técnico entregable	1	1	\$ 18.958.452

		sensibilización a visitantes de Playa Blanca sobre buenas prácticas y uso eficiente de agua.				
1.1 1	Limpieza de la playa	<ul style="list-style-type: none"> - Informe técnico de inspección de Hotspot de residuos sólidos en Playa Blanca, con el apoyo y recomendaciones por parte CORSOTUR. - Elaboración de informe de inspección sobre medidas de recolección de residuos sólidos en los establecimientos ubicados en Playa Blanca, con el apoyo y recomendaciones por parte de CORSOTUR. 	Doc. Técnico entregable	1	1	\$ 21.762.425
1.1 2	Transporte de bajo impacto ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de un plan de acción para la transición hacia un transporte marítimo más sostenible en Playa Blanca, con el apoyo de CORSOTUR, incluyendo la evaluación de tecnologías y combustibles alternativos. 	Doc. Técnico entregable	1	1	\$ 18.960.410
1.1 3	Comunicación e información turística	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño e implementación de una metodología participativa, en colaboración con CORSOTUR, para la realización de encuestas de satisfacción a los visitantes de Playa Blanca, con el objetivo de co-crear indicadores de calidad y mejorar la oferta turística. - Diseño e implementación de un sistema de gestión de la calidad basado en la retroalimentación de los visitantes, en colaboración con la comunidad de Playa Blanca, con el objetivo de co-crear soluciones para mejorar la experiencia turística. 	Doc. Técnico entregable	1	1	\$ 14.890.000
1.1 4	Educación ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Informe participativo sobre el impacto de las jornadas de educación ambiental en Playa Blanca, con la inclusión de las perspectivas de los diferentes actores involucrados y las recomendaciones de CORSOTUR para fortalecer la gobernanza ambiental. 	Doc. Técnico entregable	1	1	\$ 24.206.597
1.1 5	Identificación y evaluación de impactos	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un informe de sostenibilidad turística para Playa Blanca, que incluya un análisis de los impactos de la oferta turística y la propuesta de medidas de mitigación y mejora, en coordinación con CORSOTUR. 	Doc. Técnico entregable	1	1	\$ 16.110.000
2	Homologación de Requisitos Sociales, Requisitos de Sostenibilidad culturales y Requisitos Económicos					
2.1	Plan de trabajo para cumplimiento de requisitos Sociales, Requisitos de Sostenibilidad cultural y Requisitos Económicos.	El plan de trabajo incluirá un informe con las acciones de monitoreo y seguimiento de los requisitos sociales, requisitos de sostenibilidad cultural y requisitos económicos, acordes al contexto y generalidades en materia social, económica y ambiental de Playa Blanca	Programa	1	4	\$ 20.985.931
2.2	Apoyo a la población local	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un documento con el apoyo de CORSOTUR, referente a pautas para incentivar y 	Doc. Técnico entregable	1	1	\$ 17.471.620

		promover las iniciativas sostenibles realizadas por la comunidad de Playa Blanca				
2.3	Manejo y prevención de riesgos sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento técnico a CORSOTUR para la realización de jornadas de sensibilización y prevención de explotación laboral infantil y trata de personas en Playa Blanca. - Elaboración de informe acorde a las campañas de sensibilización sobre prevención de la ESCNNA en Playa Blanca, con el acompañamiento de la comunidad y CORSOTUR. 	Doc. Técnico entregable	1	1	\$ 18.055.130
2.4	Salud y seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento a CORSOTUR para el desarrollo de estrategias que fomenten la accesibilidad de personas con discapacidad al uso y disfrute de Playa Blanca. - Levantamiento de un documento de pautas y protocolos de accesibilidad para personas con discapacidad para el uso y disfrute de Playa Blanca. 	Doc. Técnico entregable	1	1	\$ 16.585.425
2.5	Infraestructura y equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un documento con el apoyo de CORSOTUR en el que se evalúan los estados de las infraestructuras y elementos existentes en Playa Blanca, para la correcta operatividad de la playa. - Levantamiento de pautas con recomendaciones y/o sugerencias de CORSOTUR para que los prestadores de servicios turísticos, comunidad y visitantes puedan hacer el uso adecuado de los elementos existentes en Playa Blanca. 	Doc. Técnico entregable	1	1	\$ 16.915.515
2.6	Requisitos económicos - Trabajo Decente y oportunidades laborales	<ul style="list-style-type: none"> - Levantamiento de documento con el apoyo de CORSOTUR para promover oportunidades de empleo estable y digno entre prestadores de servicios turísticos de Playa Blanca. - Acompañamiento a CORSOTUR para concertar jornadas de capacitación y formalización de prestadores de servicios turísticos identificados en Playa Blanca. 	Doc. Técnico entregable entregable	1	1	\$ 17.572.425
2.7	Manipulación y Manejo Higiénico de Alimentos	<ul style="list-style-type: none"> - Levantamiento de documento de seguimiento periódico en materia de manipulación de alimentos en los diferentes establecimientos de comercio (restaurantes) de Playa Blanca, con el apoyo de CORSOTUR. - Elaboración de pautas con el apoyo de CORSOTUR para el fomento y adopción de buenas prácticas en preparación de alimentos por parte de establecimientos de comercio (restaurantes) en Playa Blanca. 	Doc. Técnico entregable entregable	1	1	\$ 15.911.929

2.8	Accesibilidad	- Levantamiento de un documento técnico sobre las acciones y/o planes a realizar que promuevan y garanticen la accesibilidad de los servicios y elementos disponibles para el disfrute de los visitantes a Playa Blanca, con las recomendaciones realizadas por CORSOTUR	Doc. Técnico entregable entregable	1	1	\$ 13.350.000
2.9	Respeto a la población local	- Elaboración de un Informe en el cual se detalla un análisis descriptivo del trato a turistas por parte de los prestadores de servicio y viceversa enfatizando el código de conducta y comportamiento para el buen uso de la playa, este contendrá acciones y/o recomendaciones que promuevan la operación en los servicios bajo el marco de los valores y deberes establecidos por CORSOTUR.	Doc. Tecnico entregable entregable	1	1	\$ 15.850.000
2.10	Fomento de buenas prácticas sociales	- Levantamiento de un documento técnico donde se incluya las diferentes jornadas de sensibilización a los prestadores de servicio de Playa Blanca, en torno al buen trato hacia el turista, en el marco de los derechos laborales.	Doc. Tecnico entregable entregable	1	1	\$ 15.200.000
3	Informe bimensual noviembre de la certificación Blue Flag 2024-2025 e implementación de acciones para el ordenamiento de Playa Blanca					
3.1	3.1 Plan de trabajo para cumplimiento de informe bimensual Certificado Blue Flag Playa Blanca 2024-2025 e implementación de acciones para ordenamiento de Playa Blanca	Elaboración de un plan de trabajo que integre un informe detallado sobre las acciones de monitoreo y seguimiento de los programas de información y educación ambiental, calidad de agua, gestión ambiental y seguridad y servicios, adaptado al contexto y las particularidades sociales, económicas y ambientales de Playa Blanca.	Programa	1	1	\$ 35.000.000
3.2	3.2 Informe de seguimiento bimensual del programa de información y educación ambiental	- Elaborar un documento que contenga un análisis detallado del progreso alcanzado en el programa de información y educación ambiental, donde se evidencie la sensibilización a la comunidad con el apoyo de CORSOTUR, incluyendo recomendaciones específicas para fortalecer las iniciativas locales cuando sea necesario.	Doc. Tecnico entregable	1	1	\$ 13.500.000
3.3	3.3 Informe de seguimiento bimensual del programa de calidad de agua	- Levantamiento de documento que contenga un análisis detallado del progreso en las tomas de muestras para el seguimiento de la calidad del agua en el marco del programa Blue Flag, disponible a la comunidad con el apoyo de CORSOTUR, incluyendo recomendaciones específicas para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad cuando sea necesario.	Doc. Tecnico entregable	1	1	\$ 10.125.000

3.4	3.4 Informe de seguimiento bimensual del programa de gestión ambiental	- Elaboración de documento que contenga un análisis detallado del progreso alcanzado en el programa de gestión ambiental, con el objetivo de fortalecer el conocimiento ambiental de turistas y locales con el apoyo de CORSOTUR, e incluir recomendaciones específicas para optimizar la gestión ambiental cuando sea necesario.	Doc. Tecnico entregable	1	1	\$ 27.000.000
3.5	3.5 Informe de seguimiento bimensual del programa de seguridad y servicios	- Elaborar un documento que describa y contenga un análisis detallado del progreso alcanzado en el programa de seguridad y servicios, incluyendo recomendaciones específicas para mejorar la seguridad y los servicios ofrecidos, cuando sea necesario.	Doc. Tecnico entregable	1	1	\$ 16.875.005
4	Desarrollo de directrices para la Planificación y Gestión Sostenible del Área Costera de Playa Blanca					
4.1	Informe de estudios y análisis previo	- Elaborar un documento que presente un análisis detallado del estado del terreno, la fauna y la flora de Playa Blanca, e incluir recomendaciones específicas para su conservación y mejora. Además, realizar los reportes pertinentes ante las autoridades competentes cuando sea necesario.	Doc. Tecnico entregable	1	1	\$ 20.617.870
4.2	Informe de planificación de Infraestructuras	- Preparar un informe detallado que presente un análisis sobre la planificación de infraestructuras sostenibles para Playa Blanca, incluyendo imágenes de ubicaciones potenciales para futuras infraestructuras, así como propuestas para la incorporación de energías renovables y alternativas para los sistemas de agua y saneamiento. Además, incluir recomendaciones específicas para su implementación y mejora.	Doc. Tecnico entregable	1	1	\$ 20.617.870
4.3	Informe de gestión Eficiente de Residuos y educación ambiental	- Realización de documento técnico referente a la gestión eficiente de residuos de Playa Blanca, además de presentar recomendaciones en caso de ser necesarias por parte del equipo técnico profesional en apoyo con CORSOTUR	Doc. Tecnico entregable	1	1	\$ 20.617.870
4.4	Informe de conservación y Restauración ecológica	- Levantamiento de documento técnico referente a las gestiones ejecutadas para la conservación y restauración de la vegetación costera de Playa Blanca, además de presentar recomendaciones en caso de ser necesarias por parte del equipo técnico profesional con el apoyo de CORSOTUR.	Doc. Tecnico entregable	1	1	\$ 20.617.871
4.5	Informe de monitoreo y Evaluación Ambiental	- Presentación de un análisis detallado del monitoreo continuo y evaluación ambiental de Playa Blanca, además de presentar recomendaciones en caso	Doc. Tecnico entregable	1		\$ 20.617.870

		de ser necesarias teniendo en cuenta las sugerencias de CORSOTUR.			1	
--	--	---	--	--	---	--

NOTA 1: La ESAL interesada en aportar la contrapartida igual o superior al 30% del valor del convenio, deberá tener en cuenta que la misma se ofrece en recursos económicos, de igual forma en ningún caso esta propuesta podrá contener desmejoramiento de las condiciones técnicas solicitadas. El Distrito comprometerá los recursos necesarios para aportar los recursos faltantes para la ejecución del convenio.

4.) PLAZO DE EJECUCION: el plazo de ejecución del contrato será por CUATRO (04) meses sin exceder del treinta y uno (31) de diciembre de la vigencia actual. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades por las partes, previo cumplimiento de los requisitos del contrato.]

5.) IDONEIDAD Y EXPERIENCIA: la ESAL que quiera proponer el aporte solicitado deberá tener en cuenta los requisitos estipulados en el Decreto 092 del 2017 y cumplir con los requisitos necesarios descritos a continuación:

1. El objeto social de la ESAL debe ser relacionado con el objeto del convenio a suscribir.
2. El representante legal deberá estar autorizado para suscribir el convenio en mención.
3. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, CREE.
4. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
5. Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar la calificación de régimen tributario de la ESAL, el cual debe ser de régimen especial, al que se refiere el artículo 356-2 del Estatuto Tributario.
6. Propuesta: La ESAL deberá presentar al INDETUR, la propuesta técnica que contenga como mínimo: (Descripción del desarrollo de las actividades contenidas en el alcance del objeto; la manera cómo se ejecutará presupuestalmente el proyecto; perfil profesional del personal para la ejecución del proyecto; cronograma de actividades)
7. La ESAL deberá demostrar la experiencia con el mayor número de meses de experiencia ejecutando acciones relacionadas con el objeto a contratar, acreditados con los respectivos contratos y/o sus actas finales o de liquidación o certificaciones.

6.) CRITERIOS DE SELECCION: En caso de existir un número mayor de proponentes que ofrezcan un porcentaje superior al 30% y que cumplan con los requisitos dispuestos por el Decreto 092 del 2017, el Director General del Instituto de Turismo de Santa Marta escogerá la mejor propuesta de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	VALOR %
Experiencia de la ESAL en desarrollo de proyectos enfocado en la oferta de bienes y servicios turísticos.	20%
Calidad de la propuesta técnica, en la que se detalle la forma cómo se ejecutarán las diferentes actividades y utilización de herramientas tecnológicas.	20%
Quien presente el mayor porcentaje en la contra partida.	50%
Quien haya presenta primero la oferta en el proceso	10%

Documentos solicitados se recibirán hasta el tercer día hábil a la publicación y difusión de este documento.

Las propuestas se deben hacer llegar de forma física a la siguiente dirección (calle 15 No. 2-60), Piso 8 edificio Bolívar, Instituto de Turismo Distrital de Santa Marta o en medio magnético al correo electrónico atencionalciudadano@indetur.gov.co.

Atentamente,



JOSE DOMINGO DAVILA MORALES
Director General
Instituto Distrital de Turismo de Santa Marta